



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 104, relativa a criterios para realizar inversiones en los distintos municipios, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0104]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto noveno del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 104, relativa a criterios para realizar inversiones en los distintos municipios, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo sé que a usted le gusta que le pregunten sobre estas cuestiones.

Usted es un devoto de esta institución parlamentaria y además le doy la oportunidad de poder decirles a todos los cántabros y a los representantes de los mismos en los Ayuntamientos, a los 102 alcaldes, los criterios que usted va a utilizar para repartir las inversiones que desde su Consejería son necesarias y precisas, pues tienen que llegar a esos municipios, para su desarrollo, para la activación económica, la del empleo.

Y porque además usted sé que ha remitido una circular a estos ayuntamientos; me parece muy correcto por su parte; en la que ya ha señalado algunas cuestiones que a mí me han producido alguna inquietud.

Habla usted de la mayor urgencia para ese municipio, de la mayor necesidad, que no necesariamente son la misma cosa. Y por supuesto dice usted que no superen en ningún caso los 150.000 euros, lo que sin duda echa por tierra los otros dos aspectos. Porque, evidentemente, pueden haber actuaciones urgentes y muy necesarias, cuyo importe sea netamente superior a eso.

En cualquier caso, yo creo que tienen hoy la oportunidad. Ha hecho usted, además, una gira por distintos municipios. Ha recibido ya a muchos alcaldes con los que se ha entrevistado. Ha tenido la oportunidad de señalarles sus criterios. Y yo creo que hoy es el momento de que lo haga aquí, ante todos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, la pregunta que me hace, que yo creo que llevo muchos años aquí en el Parlamento y es más bien una interpelación. Porque dice: ¿Qué criterios?, una interpelación son los criterios, porque las preguntas, el Reglamento de la Cámara dice que tienen que ser concretas sobre un tema, ¿no?; por lo tanto, yo... ¿qué criterios maneja la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para manejar inversiones en los distintos municipios de la región? -dice usted- Para manejar inversiones en distintos municipios de la región.

Todas las inversiones que hace la Consejería de Obras Públicas, como cualquier Consejería de este Gobierno de Cantabria, dentro de los límites de nuestra Comunidad Autónoma son en los municipios. Y por lo tanto, cualquier inversión que hagamos en puertos, en carreteras autonómicas, en infraestructuras municipales o en vivienda son en municipios de Cantabria. Por lo tanto, los municipios no pueden ser los mismos.

Y esto nos daría... y si quiere podemos hacer una comparecencia sobre cada uno de los temas. Los puertos habrá que hacer las inversiones en función de las necesidades de futuro y la programación de futuro del Plan de Puertos de Cantabria y serán aquéllos municipios que tengan puerto, como es lógico, ¿no?

Como es lógico ese criterio parece lógico, ¿no? y si son carreteras autonómicas se deberán hacer dentro de un plan de carreteras que no existe, que no existe en nuestra Comunidad Autónoma porque finalizó en el año 2008 y no hay un plan nuevo; que nosotros esperemos que se pueda hacer el próximo año o un poco más, porque se tarda mucho en hacer y que las necesidades de nuestras infraestructuras autonómicas se realizarán las inversiones en aquellas carreteras que sean más necesarias, más fundamentales para el desarrollo y cohesión de nuestra Comunidad Autónoma, sin tener en cuenta el municipio que sea; porque si tenemos en cuenta qué municipio es o qué carretera autonómica tenemos que dar prioridad, pues creo que no nos estaríamos equivocando, ¿no?



En cuanto a las infraestructuras municipales eso es ya de competencia de los ayuntamientos; es decir, se invierte en aquellas competencias que son propias de los ayuntamientos no competencia de la Comunidad Autónoma. Y los ayuntamientos solicitan colaboración.

Nosotros en ese caso lo que hemos hecho en primer lugar es mandar una carta a los municipios de Cantabria, a los 102 municipios de Cantabria pidiéndoles qué proyectos son más urgentes y necesarios, porque los recursos económicos no son muy..., como usted conoce, vamos a ver que recursos tenemos, muy escasos para la necesidad que tienen muchos municipios y que digan los propios ayuntamientos en el respeto institucional que hay que tener y que además que son su competencia, cuáles son las que ellos consideran más urgentes y más prioritarias.

Ellos serán, los que han elegido los ciudadanos, los que digan que su ayuntamiento y que deberían pagar ello, pero que el Gobierno autonómico colabora con ellos, se lo hemos solicitado a todos, para..., porque eso son los procedimientos negociados.

Para hacer procedimientos negociados, pues se necesita 200.000 euros aproximadamente, en el proyecto de 200.000 que el límite que existe en los procedimientos negociados.

Y el resto, pues los ayuntamientos que consideran que el Gobierno de Cantabria tienen que colaborar con ellos en sus competencias solicitan obviamente al Gobierno de Cantabria ayuda en ese aspecto.

Yo he recibido 59 alcaldes en lo que vamos en estos cinco meses, son 102, espero recibirlos lo más rápidamente posible a todo el mundo, pero tenemos muchas obligaciones. Creo que ya he recibido a unos cuantos, 59 de todos los Partidos Políticos y espero recibir a todos.

Y el que tenga mucha urgencia porque considera que tiene algunos temas urgentes, pues me lo dice y le recibo inmediatamente, como es mi obligación.

Nuestras inversiones hasta el momento lo que hemos hecho ha sido en actuar por ejemplo en tema de emergencia, como en Pandillo; una carretera que es competencia, que se la lleva el agua, pues antes del invierno hay que intentar arreglarla pues que sino no se lleva la carretera, se lleva la carretera y mucho más.

Y por lo tanto, ahora lo que tenemos que hacer es la planificación a cuatro años, con esas solicitudes que nos han hecho los ayuntamientos, para intentar que los recursos de la Comunidad Autónoma se inviertan en aquello más necesario, más prioritario, más urgente, independientemente del ayuntamiento; porque lo que no puede ser es lo que ha ocurrido hasta el momento.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente usted se ha ido reuniendo con los alcaldes de esta región, con un buen número de ellos, a los que la mayoría de los casos, probablemente como consecuencia de la situación en la que estamos, que usted ha hecho pública en más de una ocasión de restricciones presupuestarias, etc., pues usted les ha dicho una y otra vez: estudiaremos...

Mire usted, Obras Públicas estudia las necesidades del Municipio de Penagos, son sus comunicados oficiales, obras públicas estudia las necesidades del Municipio de Lamasón, Obras Públicas estudia las necesidades del Municipio de Argoños; yo pensaba que era ya el modelo de nota de prensa que tenían ustedes en la Consejería, pero me atreví a leer algo más, entonces me encontré con algo que me empezó a inquietar, en el cuerpo de esa nota de prensa decía: "Rodríguez por su parte, -Rodríguez es usted, ¿verdad?- ha firmado que la Consejería quiere conocer de primera mano las necesidades de los ayuntamientos con el fin de priorizar las más urgentes para los vecinos de Cantabria.

Además -añadió- que Argoños no es un Ayuntamiento que haya recibido muchas ayudas en obras durante los últimos años".

Por tanto, como diría un clásico: la Consejería estudiará como puede ayudar en un futuro próximo.

Bueno, bueno. Es decir, parece que el criterio que usted aquí plantea, Sr. Rodríguez Argüeso, no es exactamente el que nos acaba de contar. Parece que está usted aquí diciéndole, al menos al legítimo representante de los vecinos de Argoños, su Alcalde, que usted pues colaborará en atención, que según su criterio este Ayuntamiento no ha recibido en no sé qué años, porque ustedes han gobernado en esta Región la friolera de 20 años, no sé su historial de inversiones, el que tiene en cuenta y si esto se lo ha ido trasladando al resto de alcaldes, con ese historial de inversiones -repito- desde el año 83, ¿verdad?, donde ustedes tenían ya responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad Autónoma; no lo sé.



Quizá sería bueno que aclarara esto.

Pero también me ha sorprendido mucho que en esa, en esas visitas que usted ha realizado y que a usted le han realizado, prácticamente todas ellas concluían con un, una..., un titular de esta naturaleza, en comunicados oficiales - repito-, que está en su página Web: " Estudiaremos, analizaremos, etc."; eso sí estudiaremos y analizaremos hasta que llegamos al Ayuntamiento de Santander, entonces, esto es un pequeño matiz, claro, se dejó de estudiar, se dejó de analizar y se comprometió usted, se comprometió usted hasta las cejas, señalando en ese mismo comunicado oficial no solo que iba a estudiar o analizar las obras, por ejemplo del paso inferior de General Dávila, Camilo Alonso Vega. O por ejemplo la obra del Centro Cívico de Cazoña y un aparcamiento mayor del que inicialmente estaba previsto sino que además señaló con absoluta concreción que eso aparecería en el anexo de inversiones del presupuesto.

Y lo que debo decir a esta Cámara es que en eso el Sr. Consejero ha cumplido, ha cumplido con el Alcalde de Santander, que efectivamente a quién usted le comprometió su palabra y está en el anexo de inversiones del presupuesto de su Consejería.

Lo que me pregunto es si usted en cambio va a cumplir con todos aquellos a los que ha estudiado o analizará, que ha prometido colaborar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, ha finalizado el tiempo.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Presidente.

Por supuesto que uno de los criterios que se van a utilizar en esas inversiones que han recibido los ayuntamientos en los últimos ocho años. Por supuesto, o es que los ciudadanos de Cantabria en las mismas circunstancias de necesidad, de necesidad. Por supuesto, ¿es que los ciudadanos de Cantabria no son iguales en todos los sitios?

¿Puede decir usted por ejemplo en Polaciones, con 247 habitantes se hayan invertido en los últimos ocho años 5.742 euros por habitantes, en mi Consejería de infraestructuras municipales y en Tudanca, que está al lado, con 185 habitantes, con menos que tenía que salir más porcentaje, se hayan invertido 1.300?, ¿lo puede explicar? ¿Los ciudadanos de Tudanca no son igual que los ciudadanos de Polaciones?

Le digo a usted, como me presenten para arreglar dos caminos en las mismas necesidades se lo llevará ante los vecinos, porque de sus recursos han tenido que tirar para vivir estos últimos años. Y eso ya se lo iré diciendo.

Pero le voy a decir una cosa, para que no se equivoque...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero, ha terminado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): ¡Ah!, pues no se lo digo.

(Murmullos)

Muchas gracias.

Ya le contaré lo de Peñarrubia, ya le contaré lo de Peñarrubia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.